



REQUISITOS DE RECONOCIMIENTOS DE HIJOS Y/O ADMISIÓN

Ayuntamiento de Cuernavaca 2019-2021

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección General del Registro Civil



@cuernavacagob



/cuernavacagob



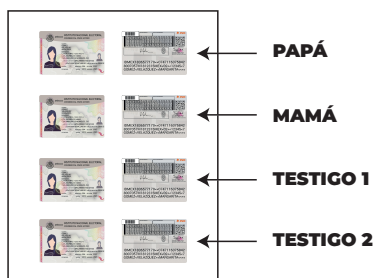
www.cuernavaca.gob.mx

Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Para efectuar un reconocimiento o admisión de hijo.	1	
2	Copia certificada Actualizada o cotejada del Acta de Nacimiento de la persona que va a ser reconocida o admitida. El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha en caso de que el acta sea de otro estado deberá presentarse Copia Certificada actualizada;	1	1
3	Copia Certificada actualizada o cotejada del Acta de Nacimiento e Identificación Oficial del padre reconocedor o de la madre que hace la admisión. El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse Copia Certificada actualizada;	1	2
4	Si el Reconocedor es extranjero, el Acta de Nacimiento deberá estar apostillada o legalizada y traducida por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.	1	3
5	Identificación oficial del reconocido, si éste fuera mayor de edad o en su caso, identificación oficial de la persona que otorga el consentimiento.	1	2
6	Presentar dos testigos mayores de edad con identificación oficial.	1	2
7	CURP del reconocido para su modificación.	1	2
8	Recibo de pago de derechos correspondientes.		

Observaciones Adicionales:

- En caso de ser extranjero se tendrán que presentar con tres fotocopias de toda la documentación.
- Identificaciones Oficiales para mexicanos son: Credencial de Elector, Constancia de Residencia, Pasaporte, Cartilla Militar, Licencia de Conducir o Cédula Profesional; (las identificaciones deben estar vigentes)
- Las fotocopias de las identificaciones se presentaran en una sola hoja en el respectivo orden: padres, testigo 1 y testigo 2.

Ejemplo de la fotocopia de las identificaciones.



- La Solicitud podrá obtenerla en www.cuernavaca.gob.mx sección trámites y Servicios (Registro Civil) o en su caso será proporcionada por el personal del Registro Civil.
- Peritos Autorizados para la traducción de Documento Extranjero www.tsjmorelos.gob.mx.

El costo de este trámite es de **\$422.45**; si desea Copia Certificada del Acta de Nacimiento tiene un costo de **\$158.42**

HORARIO DE 8:00 A 1:00 HRS. DE LUNES A VIERNES □

registrocivil1@cuernavaca.gob.mx

registrocivil3@cuernavaca.gob.mx